

¿Qué trámites son necesarios para crear una asociación?

Podemos definir una asociación con cuatro características básicas:

- **Persona jurídica:** formada por varias personas o colectivos.
- **Con un interés compartido:** se crea con una finalidad particular o general que comparten las personas que se asocian.
- **Sin ánimo de lucro:** los beneficios, patrimonio, dinero, etc. que posee no se pueden repartir entre las personas socias sino que se deben usar para cumplir la finalidad de la asociación.
- **Funcionamiento democrático:** todas las personas socias tienen los mismos derechos y deberes siendo la Asamblea General el órgano máximo decisorio.

Puede crear una asociación **cualquier persona física o jurídica** con los siguientes requisitos:

- que las personas promotoras sean **mayores de edad**, menores emancipados (con más de 16 años y que vivan por su cuenta) o menores no emancipados con consentimiento de sus tutores o tutoras legales;
- que tengan **capacidad de obrar**, que sean jurídicamente responsables de sus actos;
- junto a otras personas o entidades en **número igual o superior a tres**.

A las personas extranjeras (en cuanto a personas físicas) les asiste el derecho de crear asociaciones o formar parte de ellas siempre de acuerdo a la legislación aplicable a cada caso.

Una vez que se cumplen los requisitos para crear una asociación, el procedimiento para ello es:

1. **Reunión de constitución** de la asociación entre todas las personas fundadoras: en la que se votarán los ESTATUTOS de la entidad y se elegirán los cargos de la Junta Directiva.
2. **Solicitud online de INSCRIPCIÓN** en el [Registro de Asociaciones del País Vasco](#) : hay que adjuntar la documentación requerida (el ACTA de CONSTITUCIÓN y los ESTATUTOS con los datos y las firmas de las personas fundadoras) en formato PDF. Además, hay que identificarse de forma electrónica para poder rellenar la solicitud online.

¿Qué trámites son necesarios para crear una asociación?

Una vez cumplidos los requisitos, el procedimiento para crear una asociación es:

1 Reunión de constitución

Votación de los **ESTATUTOS** y elección de la **Junta Directiva**.



2 Solicitud online de INSCRIPCIÓN

En el Registro de Asociaciones del País Vasco, adjuntando el **ACTA de CONSTITUCIÓN** y los **ESTATUTOS**



Identificación electrónica y envío en PDF de la documentación firmada por las personas fundadoras.



BizkaiaGara
Eginez izan · Tiempo de acción